



Municipalidad de La Plata

Año del Centenario de su Fundación

Corresponde al expediente N° 49.083 de 1980 Alcance n°54

LA PLATA,

4 FEB 1983

VISTO:

lo expuesto por la Dirección de Arquitectura e Infraestructura Urbana a fs. 7 vta. del Expediente n°4061-49.083/80 Alcance n°54 y;

CONSIDERANDO:

que se ha disminuido el Item colocación de granuttillo e incorporado trabajos cuya ejecución tienen el carácter de imprescindibles,

que el presente caso encuadra dentro de las normas establecidas en la Ley Orgánica Municipal y en el Código de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires,

POR ELLO:

el señor INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones dicta la siguiente

ORDENANZA 5345

ARTICULO 1°.-Autorízase la reducción de obra, producida en la Obra: REMODELACION PLAZA HIPOLITO IRIGROYEN", adjudicada a la Empresa Contratista LUIS y MIGUEL A. FALCONE por Expediente n°49.083/80.-

ARTICULO 2°.-De la disminución del Item colocación de granuttillo y de los trabajos a ejecutar surge una economía de obra de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS (\$54.608.119), que representa el 3,3266% del monto contractual.-

ARTICULO 3°.-Ampliase el plazo contractual conforme al detalle producido por la Dirección de Arquitectura e Infraestructura Urbana en el Expediente n°4061 49.083/80 Alcance n°54, otorgándose el mismo hasta el día 16 de noviembre de 1982, fecha de entrega definitiva de la obra,-en consideración a la aplicación de la Ordenanza n°5117 del Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y de la presente economía de obra.-

ARTICULO 4°.-Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tome nota Contaduría General.-
Cumplido, gírese a la Dirección de Arquitectura e Infraestructura Urbana.-

aj.

Intendente Municipal



Handwritten signature and scribbles